

Sesion 62.^a extraordinaria en 15 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Continúa la discusion del proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para construir el ferrocarril de Arica a La Paz.—Usa de la palabra el señor Balmaceda.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto de Guerra.—Se aprueban las partidas 5.^a a 15, final, de dicho presupuesto, con escepcion de la partida 8.^a, que queda para segunda discusion a pedido del señor Walker Martínez, i de las partidas 12 i 13, que tambien quedan para segunda discusion, a peticion del señor Ministro del ramo.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Varela, Federico
Besa, Arturo	Vergara, Luis Antonio
Cifuentes, Abdon	Vial, Leonidas
Devoto A., Luis	Villegas, Enrique
Fábres, J. Francisco	Walker M., Joaquin
Fernández Concha, D. i	los señores Ministros
Infante, Pastor	del Interior, de Reje-
Lazcano, Fernando	cciones Esteriores, Cul-
Matte Pérez, Ricardo	to i Colonizacion, de
Sánchez Masenlli, D.	Guerra i Marina i de
Sanfuentes, J. Luis	Industria i Obras Pú-
Subercaseaux, Ramon	blicas.
Urrejola, Gonzalo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 61.^a EXTRAORDINARIA DEL 14
DE ENERO DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Infante, Irrázaval, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez,

Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Tocornal propuso que en la primera hora de la sesion del juéves próximo, despues de los incidentes, se tomara en consideracion el informe de la Comision de Gobierno acerca de la solicitud de la Municipalidad de Valparaiso, relativa a obtener la autorizacion necesaria para emitir bonos hasta por la suma de ciento cuarenta i cuatro mil setecientos cincuenta i un pesos treinta centavos, destinados a pagar las espropiaciones de terrenos para ensanche de las calles de esa ciudad.

El señor Walker Martínez pidió se enviara desde luego a Comision el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para devolver a la Sociedad Fábrica de Cements «El Melon» los derechos de aduana que hubiere pagado por la internacion de materiales i maquinarias, junto con la solicitud de la fábrica nacional de cements de «La Cruz», en la que pide se le dispense igual proteccion.

Así se acordó, pasando dicho proyecto i la referida solicitud a la Comision de Hacienda.

El señor Fernández Concha hizo, en seguida, algunas observaciones, i dijo que, en su concepto, debian dejarse de mano, por el momento, todos los proyectos pendientes, para los cuales habian pedido

preferencia los señores Ministros, a fin de destinar todo el tiempo disponible de las sesiones, despues de los incidentes, a la discusion de los presupuestos.

El señor Lazcano espuso que, persiguiendo el mismo propósito que el honorable Senador de Maule, hacia indicacion para que las sesiones del Senado se prolonguen hasta las seis i media de la tarde, mientras dure la discusion de los presupuestos.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas contestó las observaciones del señor Fernández Concha, i espresó las razones que habian inducido al señor Ministro de Hacienda i a Su Señoría a pedir preferencia para el proyecto relativo a las contribuciones que deben cobrarse en Tacna i Arica, i para el que autoriza la contratacion de un empréstito, a fin de continuar la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Agregó el señor Ministro que deseaba que la Sala siguiera ocupándose de este último proyecto en la primera hora de la sesion de hoi, despues del relativo a las contribuciones que deben cobrarse en Tacna i Arica.

El señor Lazcano modificó esta indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el sentido de que la Sala siga ocupándose desde mañana, en la primera hora de las sesiones, despues de los incidentes, del proyecto relativo a la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Hicieron, en seguida, algunas observaciones los señores Fernández Concha, Cifuentes i Ministro de Industria i Obras Públicas, habiendo hecho indicacion el señor Cifuentes para que la Sala se ocupe de la discusion de los presupuestos con preferencia a todo otro asunto.

Terminados los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Tocornal se dió por aprobada.

Así mismo se dió por aprobada la del señor Lazcano, para que las sesiones se prolonguen hasta las seis i media de la tarde, mientras dure la discusion de los presupuestos.

El señor Cifuentes espuso que retiraba la indicacion que habia formulado.

Votada la indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, relativa al proyecto sobre construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, en la forma en que ha sido modificada por el señor Lazcano, fué aprobada así por la unanimidad de dieciocho votos.

Púsose, despues, en discusion jeneral el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a las juntas de alcaldes de Tacna i Arica para cobrar la contribucion de mojonazgo i sisa, a contar desde el 1.º de enero de 1908, i se dió por aprobado, despues de haber usado de la palabra los señores Sánchez, Balmaceda i Ministro de Hacienda.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se dieron, sucesivamente, por aprobados, sin debate, los cuatro artículos de que consta.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase a las juntas de alcaldes de Tacna i Arica para cobrar la contribucion de mojonazgo i sisa, a contar desde el 1.º de enero de 1908.

Art 2.º Para los efectos del impuesto de patentes profesionales e industriales i de las de alcoholes, se considerarán los departamentos de Tacna i Arica de segundo-orden.

Art. 3.º Amplíanse hasta por tres meses los plazos de la lei número 1,986, de 20 de agosto de 1907.

Art. 4.º La presente lei empezará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.»

A indicacion del señor Presidente, se acordó tramitar este proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Continuó despues la discusion pendiente, en la sesion anterior, de la partida 2.ª, «Planta de oficiales, médicos i empleados militares», del presupuesto del

Ministerio de Guerra para 1908, con la indicacion de la Comision i las formulas en el curso del debate.

El señor Lazcano, que habia quedado con la palabra en la sesion de ayer, siguió desarrollando sus observaciones, relacionadas con la respuesta dada por el señor Ministro de Guerra a la pregunta que se le dirijió en la otra Cámara, acerca de los motivos que el Gobierno ha tenido para no espedir aun los despachos de coronel a favor de los tenientes coroneles don Eduardo Gormaz i don Aurelio Berguño, para el ascenso de los cuales otorgó el Senado su acuerdo, i dijo Su Señoría que el retardo en espedir esos despachos afectaba ademas a numerosos oficiales subalternos que debian, a su vez, ser ascendidos, i que, a su juicio, ese procedimiento envolvía un acto de la mayor injusticia para esos tenientes coroneles, que son jefes distinguidísimos, i era una medida imprudente si se trataba con ella de obligar al Senado a reconsiderar el acuerdo que tomó respecto de la propuesta del teniente coronel don Amadeo Vergara.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Ministro de Guerra i Lazcano.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora usaron de la palabra los señores Walker Martínez, Valdes Valdes, Balmaceda i Lazcano, habiendo espresado el señor Walker Martínez que Su Señoría, que estimaba que el teniente coronel don Amadeo Vergara era digno del ascenso a coronel, no aprobaba el procedimiento adoptado por el Gobierno para obtener la reconsideracion del acuerdo tomado por el Senado respecto de dicho jefe, i que creía que este asunto podría solucionarse espidiéndose los despachos de coronel a favor de los señores Gormaz i Berguño, i pidiendo en seguida el Gobierno se reconsiderara por esta Cámara el acuerdo que tomó respecto del señor Vergara.

El señor Valdes Valdes dijo que, para el caso que hubiera acuerdo unánime, Su Señoría proponía que la sesion de mañana miércoles, se prolongara hasta

las siete de la tarde, destinándose la última media hora a oír las esplicaciones que, acerca de este asunto, ha ofrecido dar el señor Ministro de Guerra.

Los señores Walker Martínez i Lazcano manifestaron las razones por las cuales Sus Señorías no aceptaban la anterior indicacion del señor Valdes.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision, i con las formuladas por los señores Ministro de Guerra i Matte Pérez.

La partida 3.^a, «Sueldos de tropa contratada i de concriptos», se dió por aprobada.

Considerada la partida 4.^a, «Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra i Batallon de Ferrocarrileros», el señor Ministro de Guerra formuló las siguientes indicaciones:

Que se supriman los ítem 51, 52, 69, 85 i 86;

Que el ítem 59 se redacte en estos términos:

«Ítem 59. Un fotograbador segundo, con doscientos cincuenta pesos mensuales, tres mil pesos;»

Que el ítem 63 se redacte así:

«Ítem 63. Cinco operarios de imprenta i litografía, cuatro mil ochocientos pesos;»

Que el ítem 70, para gastos jenerales del Estado Mayor Jeneral, se eleve de mil seiscientos pesos a seis mil pesos;

Que el ítem 74, para gastos reservados, se reduzca de veinte mil pesos a diez mil pesos;

Que el ítem 76 se redacte en estos términos:

«Ítem 76. Para arriendo de caballerizas para la caballada del Estado Mayor Jeneral, a razon de doscientos pesos mensuales, dos mil cuatrocientos pesos;»

Que el ítem 79 i 80 se refundan en uno solo, redactándolo en esta forma:

«Ítem 79. Para levantamiento i confeccion de la carta jeneral del pais, adquisicion de instrumentos, útiles i equipo para las secciones trigonométricas i topográficas e instalacion del taller de fotograbado, de adquisicion de máquinas para el mismo, sesenta mil pesos;»

I que el ítem 82 se redacte en estos términos:

«Ítem 82. Para treinta i dos horas de clase semanales, conforme al segundo año del curso, según plan de estudios aprobado por decreto supremo, seis mil cuatrocientos pesos.»

El señor Matte Pérez pidió que el ítem 68 se redactara así:

«Ítem 68. Un traductor primero, con doscientos cincuenta pesos mensuales, tres mil pesos.»

Después de algunas observaciones del señor Balmaceda, acerca de los ítem relativos al levantamiento i confección de la carta jeneral del país, que fueron contestadas por el señor Ministro de Guerra, se cerró el debate, i se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comisión i con las formuladas por los señores Ministro de Guerra i Matte Pérez.

No habiendo número suficiente de señores Senadores para formar Sala, se levantó la sesión.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El servicio de navegación entre Valparaíso i Panamá se efectúa actualmente en el término de veinte días, mas o ménos. El Gobierno ha recibido proposiciones de nuevas empresas que desean instalar un servicio rápido para reducirlo al plazo máximo de ocho días mediante ciertas compensaciones, lo que reportaría al comercio i al público en jeneral, enormes ventajas.

A fin de llevar a la práctica una mejora de tanta consideración i que nos reportaría ventajas incalculables, es preciso poner al Gobierno en condiciones de realizarla, para lo cual es menester que se le conceda la respectiva autorización i se le den los fondos necesarios para ello.

En vista de estas razones, i oído el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el presente período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza por un año, al Presidente de la República, para contratar, hasta por el término de cinco años, con alguna empresa de navegación, el servicio entre Valparaíso i Panamá, en el plazo máximo de ocho días, mediante una subvención que podrá alcanzar hasta veinte mil libras esterlinas anuales.»

Santiago, 13 de enero de 1908.—PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor.*»

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los diversos proyectos sobre legislación obrera.

Santiago, 4 de enero de 1908.—PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor.*»

C.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, la solicitud de don Samuel Noguera, en la que pide se fije un derecho específico para la leche condensada, con o sin azúcar, que se importe del extranjero.

Santiago, 14 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*Enrique A. Rodríguez.*»

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 13 de enero de 1908.—Con motivo de los antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Deberán vacunarse con vacuna animal en el curso del primer año de la vida i dentro del décimo i del vijésimo año todos los habitantes de la República, salvo aquellos que, por sí o por intermedio de sus representantes legales, declaren que no quieren ser vacunados.

Esta declaracion deberá hacerse al Juzgado de Letras respectivo por escrito i en los plazos siguientes, respectivamente:

- a) Dentro de los tres meses siguientes al nacimiento;
- b) Dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de los diez i de los veinte años de edad; i
- c) Dentro de los tres meses siguientes a la promulgacion de la presente lei.

Art. 2.º El Presidente de la República oyendo al Consejo Superior de Higiene Pública i a la Junta Central de Vacuna, que para este efecto sesionarán juntos, dictará, dentro de los seis meses siguientes a la promulgacion de esta lei, los reglamentos que sean necesarios para llevarla a la práctica.

Art. 3.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en reorganizar el servicio de vacuna.

Art. 4.º Los padres, tutores, i en general los que tuvieren niños a su cuidado o servicio, quedan personalmente obligados al cumplimiento de los artículos precedentes.

La primera infraccion será penada con multa de diez pesos, i las reincidencias, con cincuenta pesos, sin perjuicio de practicarse la vacunacion o revacunacion correspondiente».

Dios guarde a V.E.—JOSE VICTOR BESA.
—Néstor Sánchez, Secretario».

ORDEN DEL DIA

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la orden del dia? Terminados los incidentes.

Conforme a lo acordado en la sesion de ayer, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto de lei por el cual se autoriza la contratacion de un empréstito hasta por la cantidad de tres millones de libras esterlinas, para las obras del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz.

El señor BALMACEDA.—En la última sesion en que se trató de este asunto me ocupaba de hacer algunas observaciones respecto del aumento tan considerable que se establece en el precio de esta obra en el nuevo contrato por celebrar con el Deutsche Bank, lo que traería una alteracion de mucha importancia en las bases que estableció el Tratado complementario de paz chileno-boliviano de 1904.

Segun el artículo 3.º del Tratado, el Gobierno de Chile tiene la obligacion de contratar la construccion del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz. En la seccion boliviana, el ferrocarril sería costado por el Gobierno de Chile; pero en el mismo artículo 3.º se consignan las palabras que voi a leer i que, recordadas por mí en dias pasados, provocaron una rectificacion de parte del señor Ministro de Obras Públicas, sea porque no citase yo con toda exactitud esta parte del Tratado, sea porque Su Señoría no me entendiese bien lo que decia.

«Con igual fin,—dice ese artículo en su inciso tercero, Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia, por garantía hasta de cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construccion podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni a Potosí; Oruro a La Paz; Oruro por Cochabamba, a Santa Cruz; de La Paz a la rejion del Beni; i de

Potosí, por Sucre i Lagunillas, a Santa Cruz.»

«Este compromiso,—continúa el cuarto inciso,—no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder de la cantidad de un millon setecientas mil libras esterlinas *que se fijan como el máximo* de lo que Chile destinará a la construcción de la seccion boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz i a las garantías espresadas; i quedará nulo i sin ningun valor al vencimiento de los treinta años ántes indicados.»

Segun esto, si el ferrocarril en la seccion boliviana, no costase sido doscientas mil libras esterlinas, no por eso el Gobierno de Chile podría ser obligado a pagar un centavo mas.

El máximo está fijado, el mínimo no lo está.

El máximo de un millon setecientas mil libras comprende, no solo la seccion boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, sino tambien las garantías a los ferrocarriles interiores de Bolivia que se espresan en el inciso tercero, que acaba de leer.

I fijese la Cámara en que estas garantías corresponden a ferrocarriles que el Gobierno de Bolivia podrá construir dentro del plazo de treinta años.

Luego en el contrato proyectado con el Deutsche Bank se establece una forma por la cual va a quedar abrogado de hecho lo dispuesto en el inciso cuarto, e interpretada de modo mui conveniente para Bolivia esa parte del Tratado, pero mui inconveniente para nosotros pues vamos a hacer el desembolso como si hubiera construido ya el Gobierno de Bolivia las líneas que garantiza el Gobierno de Chile, invirtiendo desde luego hasta las sumas que tuviéramos que pagar mas tarde por garantía en los ferrocarriles que construya el Gobierno de Bolivia.

Esto me parece mui irregular. Nosotros tenemos la obligacion de construir el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz invirtiendo en la seccion boliviana los capitales necesarios, con tal de que el gasto no pase de un millon setecientas mil li-

bras; si cuesta ménos, menor será el gravámen para Chile, con apoyo incuestionable en los términos esplicitos del Tratado. ¿Cuál es el costo de la seccion boliviana?

Segun el contrato que se celebró con el Sindicato de Obras Públicas, este costo era de setecientas cincuenta i un mil libras. Por consiguiente, no estábamos nosotros obligados a desembolsar una suma mayor que ésta, en que se habia contratado la construcción de dicha seccion.

Lo demas, hasta el millon setecientas mil libras esterlinas como máximo, solo nos obligaria hasta por cien mil libras anuales en el caso eventual de que los ferrocarriles bolivianos no produjeran el cinco por ciento dei capital garantizado.

Conforme al nuevo contrato, segun he creido entender al señor Ministro de Obras Públicas, esa seccion tendria el enorme costo de un millon ciento cincuenta mil libras i corresponderian un millon novecientas mil libras a la seccion chilena, i todo sin equipo.

Esto revela que no hai conveniencia en emprender una obra que, desde el principio, se manifestó ser mui costosa en la forma que se trataba de ejecutarla. Estamos obligados por el Tratado a la construcción de este ferrocarril: es una obligacion sagrada que contrajimos; pero no estamos obligados a ejecutar lo imposible. No se ha puesto tampoco el Tratado en lo imposible, porque si bien ha indicado el punto de arranque i el de término, Arica i el Alto de La Paz, respectivamente, no ha señalado el rumbo que debe seguir la línea en el largo del trayecto comprendido entre los puntos extremos. No ha dicho el Tratado que la línea se llevará por Tacna, por Lluta, por Víctor, por Chilcaya u otro rumbo determinado.

¿De dónde, entónces, esta porfia para llevar adelante una obra que desde el principio se manifestó i demostró tener graves inconvenientes i cuyo fracaso fué anunciado desde ántes que el Tratado se celebrara?

Yo no sé, señor Presidente, por qué razones se adoptó este rumbo, que no ha-

bia tomado ninguno de los ingenieros que ántes estudiaron la posible comunicacion por ferrocarril de Arica con La Paz.

Solo se hicieron en alguna ocasion los estudios de una variante del proyecto de Mamby i Handley, segun los cuales partia de Tacna a las quebradas de Lluta, pasando por Pachía i San Francisco, i que de Lluta ascendia, bordeando los Cerros Azules, al Tacora i Tambo de Ancara.

Pero esta variante del ferrocarril, estudiada por Guido de Vigneaux, ascendia por sobre las faldas o mesetas superiores del inmenso barranco que constituye la quebrada de Lluta. No se le ocurrió meterse en el cajon mismo de la quebrada para llevar por su fondo el ferrocarril, como sin estudios suficientes fué el proyecto del Sindicato de Obras Públicas, que se trata de renovar ahora con el Deutsche Banck.

Voi a manifestar, porque me parece útil aun para apreciar la gravedad de este asunto i la conveniencia nacional, cuáles son los rumbos naturales por donde han debido llevarse los estudios i cuáles los trabajos de esta naturaleza practicados anteriormente.

Desde luego, sabe la Cámara que existen los estudios practicados por los señores Mamby i Handley, que han servido de base a todos los proyectos via Tacora, que se han tomado en cuenta para la contratacion del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz.

Creo que de optarse por un rumbo mui directo dentro de la provincia de Tacna, debió propiciarse, de preferencia al de Lluta, el que indicaban esos señores, cuyos estudios, a mi entender, no han sido bien apreciados por la Comision informante del ferrocarril de Arica a La Paz, que exajerándolos i confundiéndonos, no puso de manifiesto la exacta verdad de las cosas.

El trazado de los señores Mamby i Handley iba de Tacna a Pallagua, en una estension de treinta i cuatro millas, con dos a tres por ciento de gradiente. Subia en seguida a Tctorani, con un recorrido de diecisiete millas i gradiente de tres por ciento, alcanzando una altura de on-

ce mil trescientos treinta i un pies sobre el nivel de Tacna. Ascendia despues el portezuelo de Huailas, con gradiente de dos siete décimos por ciento i trece mil las de recorrido, a una altura de catorce mil sesenta i nueve pies sobre el nivel de Tacna. Proseguia de ahí a Tambo de Ancara, con uno i medio a dos por ciento de gradiente i dieciseis millas de recorrido.

Cuando se considera, señor Presidente, que el ferrocarril de Santiago a Valparaiso tiene, en el Tabon, gradientes superiores a tres i un cuarto i tres i medio por ciento, se comprende que el trazado que estoi recordando no tenia para aquella rejion nada de extraordinario. I todavia, si se hubiera querido aplicar la electricidad, se vé que la gradiente máxima de tres por ciento, contenida en los estudios de los ingenieros que he citado, habria hecho un ferrocarril conveniente, realizable i a todas luces superior al de Lluta.

De ahí que el señor Ossa, de reconocida versacion i mucha práctica, adoptara sin vacilar el rumbo del Tacora, que recorria un trazado mucho mas blando i fácil que el que se prefirió.

Pero ese rumbo tenia todavia algunas dificultades en la estrechez de sus curvas i otras de carácter técnico, i razones especiales que no lo abonaban mucho mas que el de Lluta. El privilejio de noventa años del ferrocarril de Arica a Tacna i la mayor estension de sesenta i tres kilómetros de este ferrocarril era una de ellas.

Desde Tambo de Ancara a La Paz, los señores Mamby i Handley estudiaron dos rutas diversas, por el norte i por el sur, que se reunian en Conire, unos quince kilómetros ántes de llegar a Viacha, i continuaban despues por un mismo trazado a La Paz. Ambos trazados corresponden a la seccion boliviana.

El trazado de mas al norte o de Nasacara, partia de Ancara a cruzar los portezuelos de Uchusuma i Chulluncallani, con la gradiente máxima de dos siete décimos por ciento en doce millas; pasaba al norte de la laguna Blanca, cruzaba el Desaguadero a poco mas de cien millas

de Ancara i a doce mil quinientos cuarenta pies sobre Tacna; rodeaba los cerros de Cancuyo para llegar a Conire i continuar por Viacha al Alto de La Paz, a ciento ochenta i cuatro millas de Ancara, en todas las cuales la mayor gradiente seria de tres por ciento en diez kilómetros, desde el Alto de La Paz a La Paz.

El trazado de mas al sur o de Calacoto, partia de Tambo de Ancara por el Alto de Sicono i Visvirí, i desarrollándose se paralelo al rio Maure, cruzaba el Desaguadero a los doce mil cuatrocientos noventa pies sobre Tacna, i llegaba por Calacoto a Conire, a ciento cuarenta i cuatro millas de Ancara, i a La Paz con la misma distancia recorrida por el trazado via Nasacara. En todo su trayecto, la mayor gradiente no era superior a dos por ciento i solo en ocho millas de estension, siendo mínimas las gradientes en todo el resto.

No quiero referirme a la modificacion ideada por el ingeniero Guillemard, tal vez el primero que hizo estudios del ferrocarril de Tacna a La Paz, porque se trataba de una seccion bastante estensa en la cual se tenian, entre otras, las desventajas del empleo de la cremallera.

El señor Harding no acepta esos trazados de Mamby i Handley; concibe una nueva idea para ejecutar por Lluta el ferrocarril a La Paz, a la cual se apega con el amor propio, natural i lejítimo, de los ingenieros que no aceptan fácilmente lo que han hecho otros i se avienen siempre mucho mejor a la orijinalidad de lo que conciben.

El señor Harding emprendió sus investigaciones por la quebrada de Lluta, encontrándose con un valle riquísimo, i dando a éste una importancia mui considerable, creyó que era necesario favorecerlo llevando por ahí la línea. Abandonando la idea principal, que era unir con base económica el puerto de Arica con el Alto de La Paz, por contemplar las conveniencias agrícolas de los lugares intermedios, prosiguió los estudios por el valle de Lluta.

Partiendo de Arica hasta diez kilóme-

tros al norte, donde desemboca el Lluta, sigue al noreste el curso del rio i con treinta i siete a treinta i ocho kilómetros llega a Lindero; recorriendo otros cuarenta i cinco kilómetros mas, se llega a Chironta, donde empiezan los cultivos que se estienden hasta el mar. Son noventa i dos o noventa i tres kilómetros, con tres por ciento de gradiente, en que el trazado no presenta dificultades.

Pero desde Chironta, penetra en las gargantas abruptas de la quebrada, que encausan las aguas del rio en un inmenso zanjón labrado en la roca viva por el curso de los siglos.

Por ese inmenso zanjón, que presenta interminablemente sus paredes cortadas a pico en considerables estensiones i en que abisman moles gigantescas de granito, debe correr el ferrocarril proyectado hasta Allani, lugar en que converjen los rios Codpa i Tacora para formar el Lluta. Son cuarenta i cinco a cincuenta kilómetros de estension de trayecto en cremallera, con seis por ciento de gradiente económicamente irrealizables, i en que la naturaleza parece haber reunido todos los obstáculos mayores para la ejecucion del ferrocarril.

De Allani se asciende por el rio Tacora hasta Umopalca, para continuar a Tambo de Ancara, donde se unen todos los proyectos, que siguen a La Paz el trazado de Manby i Handley.

Son, pues, no ménos de cuarenta i ocho kilómetros con gradientes de seis por ciento i uso forzoso de la cremallera, la que es menester recorrer en la ascension imposible de ese trazado, en el cual se ha estimado el costo de construccion de la via en quinientos mil pesos de dieciocho peniques el kilómetro.

Contiene ese trazado cuarenta i ocho puentes, un viaducto considerable para cruzar una hondonada; setenta i nueve túneles con mas de tres mil metros en conjunto; i por cincuenta kilómetros discurre por el fondo de una quebrada abierta en la roca viva por la accion mil veces secular de las aguas lluvias, por la base de paredes verticales que se elevan en ocasiones a mil cien metros. Es un ferro-

carril mosca, que debe recorrer toda aquella seccion adherido a la muralla que forma aquella inmensa garganta o tajo hecho en la roca viva de la cordillera. Los ingenieros debieron bajar amarrados con cuerdas, sentados como en un columpio, para producir estudios que aunque regularmente acotados, no pueden tener un valor real para estimar el costo de su ejecucion.

¿Se han presentado al Gobierno planos verdaderamente tales que indiquen cómo se va a realizar este ferrocarril tan extraordinario? Yo creo que nó. Yo creo que hai motivos para pensar que lo que pareció irrealizable al Sindicato de Obras Públicas, lo será tambien para el Deutsche Bank. Todo puede hacerse, sin duda, material i técnicamente hablando, pero no en un sentido económico, en un sentido comercial. Un ferrocarril excesivamente caro no se hace, es inconveniente, es un ferrocarril que pesa sobre la carga i sobre los pasajes, tanto en razon del costo de construccion, como en razon de los gastos de explotacion.

Por esto me parecia que lójicamente estábamos obligados a variar de propósito.

Estamos liga los por un Tratado con el Gobierno de Bolivia. No es nuestro interes, no es tampoco el interes de Bolivia poner trabas al establecimiento de la comunicacion por ferrocarril, concertada en aquel Tratado, por una ruta que a nosotros nos interesa mas por múltiples razones, i que tambien debe interesar a Bolivia para dar salida a los productos de las zonas mas importantes de su territorio.

Un ferrocarril construido en condiciones tan extraordinarias como el proyectado por Lluta, no va a ser un ferrocarril comercial. Su explotacion seria onerosísima, lo que obligaria a establecer tarifas tan elevadas, que se correria el peligro inminente de quedar sin pasajeros ni carga, estimulando la competencia de la via férrea a Mollendo, con daño de nuestros intereses i frustrando los fines comunes en la construccion del ferrocarril.

Creo, pues, que debemos andar despacio i ántes de resolver en definitiva, me

parece necesario practicar otros estudios que, facilitando la ejecucion de la obra por otros rumbos, ofrezcan mas conveniencia al interes de Chile, a la economía en el costo i en la explotacion, i a los intereses comerciales de ambos paises.

En ese sentido, los señores Tamayo i Arancibia estudiaron un proyecto de ferrocarril que partia de Arica al sur, por la quebrada de la Higuera, i ascendiendo a la planicie hasta aproximarse al oríjen de la de Calisama, proseguia por el noreste del cerro del Marqués, desde cuyo punto se dirijia por el portezuelo del Orcotunco, a cuatro mil cuatrocientos sesenta i nueve metros sobre el mar, a los cerros de Arintica que se encuentran al norte de Surire. Continuaba, pasando al norte de la laguna Paquisá, ya próximo de la línea imitrofe, para caer a Turco, desde donde bordeaba el rio Curaguara, hasta el Desaguadero, cuyo rumbo i el de Huallatire, seguia hasta Corocoro.

Desde Corocoro a La Paz tomaba el curso del rio Colorado que es comun, con cortas diferencias, a todos los trazados.

Otro estudio, uno de los mejor concebidos para la comunicacion por ferrocarril de Arica a Bolivia, es el practicado por el ingeniero Mr. Pfulb. Aunque alarga considerablemente las distancias para vencer las gradientes i realizar un ferrocarril económico en su construccion i explotacion, es, sin duda, mas ventajoso a los intereses de Chile i de Bolivia, porque realizaria en parte mui considerable el ferrocarril longitudinal de Arica a Zapiga, i cruzaria en Bolivia la fértil i rica provincia de Carangas hasta Corocoro.

Este trazado parte de Arica al sur, cruza la quebrada de Chacarilla i la vasta pampa de Camarones, hasta la proximidad de esta quebrada, frente a Coquechambe; sigue despues ascendiendo el curso de la misma a Caritaya, desde donde, pasando por Sarire, va a reunirse en Arintica al trayecto de Tamayo i Arancibia que va a Turco, Corocoro i La Paz.

Sin duda que estos trazados son mas estensos que los estudiados por el Tacora i Lluta; pero, en materia de ferrocarriles,

como he dicho, se prescinde muchas veces de las distancias, para buscar las conveniencias comerciales, con respecto a la rejion recorrida, a las facilidades i economía de construccion i a la economía en el mantenimiento i explotacion de la línea.

Bajo estos puntos de vista no podia ser conveniente ninguno de los estudios hechos por el Tacora. Por eso fué que los ingenieros Tamayo i Arancibia i Pfulb, mas tarde, abandonaron esos trazados alargando considerablemente los suyos, pero obteniendo así la realizacion de un ferrocarril comercial por la zona que recorrería, las facilidades de construccion i la economía en la explotacion.

Me parece que, tratándose de la ejecucion de ferrocarriles, éste debe ser el primer interes de Bolivia, como debe ser el primer interes del Gobierno de Chile.

No era tanto ni podia ser mucho el interes de Bolivia de bajar por la línea recta de Arica, porque optando por el trazado mas recto, recorria las rejiones mas pobres o estériles del norte de Bolivia i no realizaba la ventaja comercial de favorecer la inmensa rejion industrial i agrícola que se estiende al sur de Corocoro en la rica provincia de Caracaras.

Lo propio sucede en el territorio chileno de Tacna; el ferrocarril hasta la altura del Tacora recorre una estension desierta i estéril.

No sucedia lo mismo con el ferrocarril proyectado por Mr. Pfulb. Ese ferrocarril fué antiguamente recomendado con múltiples razones por uno de los intendentes de Tacna, allá por el año 1881 o 1882. Entónces se manifestó al Gobierno la conveniencia que habria en realizarlo de preferencia; porque, asegurando con ventajas nuestro comercio, recorrería las pampa de Camarones hácia el sur, i si bien no favorecia una rejion minera ni agrícola en ese trayecto, al ménos recorria una parte considerable del trazado natural del longitudinal i realizaba en parte el pensamiento de ligar la provincia de Tacna i Arica con la de Tarapacá.

Ese intendente, en una memoria que hace honor a su nombre i a su prevision, decia lo siguiente:

«Desde Arica, siguiendo la falda de la cordillera para llegar a la altiplanicie, la distancia no pasará de doscientos doce kilómetros para alcanzar a la altura de cuatro mil metros, lo que da una gradiente que no pasa del dos por ciento. La altiplanicie entre Puquintica, Huachacaya, Chullimcayani, Cosapa, Oruro i Corocoro, puede considerarse que se halla al mismo nivel, puesto que en toda su estencion, las diferencias varian entre tres mil setecientos i cuatro mil metros.

«El establecimiento de la via no ofrece ninguna dificultad, i su costo será notablemente reducido.

«Las únicas obras de arte de alguna consideracion serian los dos puentes del Desaguadero, en Collapa, i Challacollo, donde existen vados.

«El acceso a la altiplanicie por la Quebrada de Camarones es el mas fácil, por ser uno de los puntos bajos de la cordillera. No necesitaria obras de arte i la gradiente empezaria desde Arica.»

Refiriéndose despues a la importancia que este ferrocarril, penetrando al centro de Bolivia hasta Corque, tendria para todos los centros industriales de Bolivia, establecia su distancia de Arica de este modo:

Oruro.....	424	kilómetros
Corocoro.....	490	»
La Paz.....	590	»
Cochabamba.....	624	»
Huanchaca.....	562	»
Potosí.....	668	»

Si ese trazado tuviera dificultades que nadie ha revelado aun, se cree que no seria difícil estudiar todavía una variante de los estudios hechos por los señores Tamayo i Arancibia, que desde la proximidad del Portezuelo del Marqués, con cuatro mil sesenta metros de altitud sobre el nivel del mar, pasara al Portezuelo de Veco, con cuatro mil ciento sesenta i un metros, i continuando al de Orcotunco de cuatro mil cuatrocientos sesenta i nueve metros, siguiera por las faldas de los cerros de Anocarire al Portezuelo de Chaca, de cuatro mil trescientos treinta metros i cayera sobre el gran depósito boratero de Chil-

caya, a cuatro mil doscientos veinte metros sobre el mar, desde donde proseguiria por el paso de Vinto a Turco, Corocoro i La Paz.

El camino de Arica a Chilcaya por Codpa a que ántes me he referido, es digno de estudio igualmente, remontando por las alturas de la quebrada de Aico a Orcotunco i Chilcaya.

De manera que, en materia de estudios de ferrocarriles de Arica a La Paz, no se han tomado en consideracion los trabajos ejecutados anteriormente con alguna seriedad, ni se ha intentado verificar nuevos estudios en los puntos en que habria sido razonable hacerlos i que mejor consultan los intereses de Chile.

Por esto yo me digo que si hemos de aumentar el gravámen que nos impondrá este ferrocarril, hai entónces la necesidad de pensar en ir a lo cierto, a lo verdadero. No porque un Banco haya aceptado un contrato para ejecutar este ferrocarril por Lluta, i porque haya ofrecido garantía suficiente, podemos lanzarnos en una obra de dificultades tan considerables, sin tomar en cuenta esas dificultades para realizarlo, i las deplorables condiciones económicas de esa obra en lo que se refieren al costo de mantenimiento i a su explotacion futura.

No debemos olvidar que vamos a quedar gravados con un censo que pesará eternamente sobre Chile, si ese ferrocarril va a recorrer rejiones desiertas o si es ejecutado en condiciones tan onerosas e irremediabiles como las que se proponen.

Por esto, sin que mi propósito sea embarazar los deseos de satisfacer el compromiso contraido por los tratados con el Gobierno de Bolivia, creo que es menester estudiar mas este negocio, a fin de que el contrato que se celebre con el Deutsche Bank no sea de esos contratos aceptados lijeramente, como aceptamos lijeramente i sin reserva las propuestas que ántes se hicieron para la construccion del mismo por el Sindicato de Obras Públicas.

Tratándose de los verdaderos intereses del pais en cuanto se refiere a nuestras comunicaciones con Bolivia, no tengo para qué manifestar que fué un error que debimos haber tomado en cuenta oportu-

namente, el de ligar a Arica con La Paz i que la construccion de ese ferrocarril, que debia ser el lazo de union de Chile con Bolivia, debió haber tenido su oríjen en Iquique, el puerto principal del norte i el mas próximo de todos los grandes centros de produccion minera i agricola de Bolivia.

Al respecto, no me referiré a los estudios i trazados por la quebrada de Pica del señor Lastarria, ni a los de Hugo Reck que son mui conocidos i habrian consultado mucho mejor los intereses de ámbos paises. Quiero referirme a otro, talvez el mejor de los practicados hasta ahora.

El ferrocarril de Iquique a La Paz, estudiado con posterioridad por una compañía inglesa, tendria este desarrollo. Partiendo de Pintados, llega a Pica a los cuarentas kilómetros i sube en seguida al Alto del Huasco pasando por entre la pampa de este nombre i la de Chacarilla en la cima de la cordillera. Desde ese punto se ha reconocido posteriormente que una estensa planicie se prolonga a lo largo de la rica rejion minera de Tarapacá, hasta Collahuasi.

Llegaria a Carita en el kilómetro ciento sesenta, seguiria despues a Siquisigne i pasando por Canquella i Llica, llegaria a la Ciénega de Coipasa, pasando al oriente de ella, a los trescientos diez kilómetros de Pintados.

En el kilómetro trescientos ochenta habria un ramal a Oruro, de ciento trece kilómetros ciento treinta i tres metros.

Del kilómetro trescientos ochenta proseguiria al norte, pasando un poco al oriente de Turco en el kilómetro cuatrocientos setenta. Seguiria por Totorá, kilómetro quinientos diez; Chacarilla, kilómetro quinientos treinta i ocho; cruzaria el Desaguadero en el kilómetro quinientos cincuenta; pasaria cerca de Callapa, kilómetro quinientos sesenta, para tocar en Corocoro, kilómetro quinientos noventa i seis.

De Corocoro seguiria por la quebrada de Caquiavirí al Alto de La Paz i la Paz, a los seiscientos sesenta i cuatro kilómetros de Pintados i a setecientos

treinta i cuatro kilómetros cuatrocientos noventa metros de Iquique.

Cuando se observa que el importe de este ferrocarril no se ha estimado mayor de un millon ochocientas mil libras esterlinas, hai para admirarse del enorme costo del que ahora se proyecta, de estos tres millones de libras, que son mas de sesenta millones de pesos de nuestra moneda i que van a comprometerse en este proyecto de contrato con el Deutsche Bank, por cuya di- imulada aprobacion legislativa se nos requiere solicitándose la aprobacion del empréstito destinado a dar cumplimiento al compromiso contraido por el Tratado Sin embargo, se habla de esta cantidad de libras, de esta cantidad de millones como de algo insignificante. Es cierto que las entradas del salitre producen lo necesario para mirar con desprecio sumas tan considerables de dinero, aunque sean destinadas a obras públicas tan desgraciadas como ésta!

La obra de que trata se ideó en un principio en un millon i medio de libras i se contrató por dos millones doscientas cuarenta i un mil seiscientas sesenta i seis libras, i ahora hai que elevar a tres millones de libras el costo i prescindiendo del empréstito que se verificó para pagarla, hai que contratar al efecto otro empréstito de tres millones de libras, porque la plata se la llevaron. I esa obra así, mal concebida, se piensa proseguirla, sin embargo, por medio de un nuevo contrato i a traves de insuperables dificultades de ejecucion. Como necesariamente habrá de demorarse largo tiempo, temo mucho que este nuevo contrato dé igual resultado que el anterior i que el dinero vuelva a distraerse i que se nos lleve a un nuevo fracaso, como el sufrido con el Sindicato de Obras Públicas.

El ferrocarril a que me he referido de Iquique a La Paz, que tiene una estension de mas de setecientos kilómetros, estaba presupuestado por la compañía inglesa en un millon ochocientas mil libras. I se trataba de un ferrocarril completamente equipado, con carros, locomotoras, maestranzas, telégrafos, etc., i de una trocha de un metro.

El ferrocarril de Antofagasta a Uyuni, cruzando el desierto con dificultades de todo jénero, con su gran viaducto en el Loa, sin agua en el trayecto i ejecutando su trazado sobre las lavas volcánicas de San Pedro, mas duras que el granito, exijó el siguiente desembolso:

De Antofagasta a Uyuni seiscientos diez kilómetros, un millon novecientas mil libras, o sean tres mil ciento catorce libras por kilómetro, o cuarenta i seis mil setecientos diez pesos de dieciocho peniques por kilómetro, equipado.

De Uyuni a Oruro, trescientos diez kilómetros, setecientas noventa mil libras, o sean dos mil quinientas veinticuatro libras por kilómetro, o treinta i siete mil ochocientos sesenta pesos de dieciocho peniques por kilómetro, equipado.

De Uyuni a Huanchaca, cuarenta i un kilómetros, ciento diez mil libras, o sean dos mil seiscientas ochenta i cinco libras por kilómetro, o cuarenta mil doscientos setenta i cinco pesos de dieciocho peniques por kilómetro, equipado.

Aun siendo, pues, de trocha mas angosta jómo puede ser tan enorme el costo de este ferrocarril de Arica a La Paz?

Hai que convenir en ello: es porque se trata de un ferrocarril económicamente irrealizable.

Recuerdo que aquí en el Senado amparé yo una solicitud de los señores Pellé i Rogers, que deseaban construir la parte norte del ferrocarril longitudinal i que presentaron propuestas para hacer la línea de Arica a Zapiga, que tiene una estension de doscientos cinco kilómetros. Importaba esta línea, segun esas propuestas, seiscientas ochenta i cinco mil libras esterlinas, lo que da un valor de tres mil cuatrocientas diez libras por kilómetro, equipado.

La seccion del ferrocarril de La Granja a Cerrillos, con una estension de trescientos cuatro kilómetros, importaba novecientas cincuenta mil libras, lo que da un valor de tres mil ciento setenta libras por kilómetro equipado.

Sin embargo, este ferrocarril fué combatido, a pesar de que solo pedia una garantía del cinco por ciento anual por

veinte años i a pesar de la condicion favorable para los intereses del pais de poder adquirirlo un año despues de terminado con solo un diez por ciento de recargo sobre su presupuesto. Siempre me sorprendió la oposicion de los miembros de la Comision del Senado que estudiaron aquellas propuestas.

Ahora bien, si se compara el costo de este ferrocarril que iba a recorrer rejiones desiertas, con el costo que se dice que va a tener el de Arica a La Paz, se ve que hai una desproporcion enorme; i por eso creo que talvez e-taria justificado el propósito del Gobierno, de hacer esta obra por administracion. Sin embargo, está obligado a contratar.

Si se trata de los ferrocarriles bolivianos, todos los que se han estudiado tienen la misma trocha i condiciones que el ferrocarril proyectado de Arica a La Paz i aun superiores, i se vé, no obstante, que su costo está mui léjos del que se atribuye a éste.

Los datos siguientes, computada la estension en millas, i el costo en pesos bolivianos, lo demuestran:

	Estension en millas	Costo por milla	Costo por kilómetro
Línea de Viacha a Oruro.....	13	37,887	
Línea de Oruro a Potosí.....	200	38,148	
Línea de P. tosi a Tupiza.....	150	26,487	
Línea a Yengas.	200	47,618	31,746
Línea a Cochabamba.....	130	29,350	
Ramal concecion Yungas, La Paz	10	66,190	44,660
Línea a Coro Coro.....	45	37,370	
Línea a Colquechaca.....	20	48,350	32,234
Línea a Sucre..	70	38,657	
Línea a Porco..	20	42,105	
Línea a Chorolque.....	29	41,445	27,632
Costo medio de todo el sistema		38,752	25,835

De este modo, los cinco mas caros de esos ferrocarriles, en condiciones aun superiores en cuanto a construccion a las del ferrocarril de Arica a La Paz, serian:

La línea a Yungas por treinta i un mil setecientos cuarenta i seis pesos bolivianos o treinta i tres mil cuatrocientos treinta i nueve pesos de dieciocho peniques por kilómetro.

La del Ramal de concecion a La Paz, cuarenta i cuatro mil seiscientos sesenta bolivianos o cuarenta i seis mil novecientos setenta i ocho pesos de dieciocho peniques por kilómetro.

La de Colquechaca, treinta i dos mil doscientos treinta i cuatro bolivianos o treinta i tres mil novecientos cincuenta i tres pesos de dieciocho peniques por kilómetro.

La de Chorolque, veintisiete mil seiscientos treinta i dos bolivianos o sean veintinueve mil ciento cinco pesos de dieciocho peniques por kilómetro.

Finalmente, el costo medio kilométrico es de treinta i ocho mil setecientos cincuenta i dos bolivianos que corresponden a veintisiete mil doscientos doce pesos de dieciocho peniques.

Si se aplican estos precios, que son los que han servido de base para contratar la red de ferrocarriles bolivianos, se llega a la conclusion de que el valor de la línea de Arica a La Paz, es completamente desproporcionado, hasta el punto que constituiria uno de los ferrocarriles mas caros del mundo entero.

Estas consideraciones son, señor Presidente, las que me hacen pensar que no debemos despachar este proyecto sin un estudio maduro que nos permita apreciar cuál es el rumbo que mas convenga a los intereses de Chile i de Bolivia, estrechamente ligados a este respecto.

Por cierto que seremos nosotros los que mas sufriremos, porque sobre nosotros pesarán el enorme mayor costo de la seccion chilena i todas las desventajas de sostenimiento de la línea i mayores fletes de subida.

El ferrocarril, realizado en la forma que se proyecta, será insuficiente hasta para el acarreo de los productos de la

pobre rejion boliviana que va a recorrer, porque un ferrocarril de cremallera no es para movilizar cargas considerables, sino muy limitadas.

Sin realizar ventajas positivas para Bolivia, no realizará tampoco los fines con que ámbos países resolvieron construirlo. Las grandes rejiones agrícolas i mineras del centro i sur de Bolivia quedarán a enormes distancias de Arica i continuarán vaciándose por Antofagasta ahora i al Atlántico mas tarde. La prolongacion del ferrocarril norte argentino por Tupiza i Cotagaita a Potosí i Sucre, arrastrará las producciones sobre el Rosario, desviándolas del Pacífico. Para Chile sus productos continuarán internándose por la via de Antofagasta, de preferencia, a los grandes centros consumidores de Bolivia, porque su lejanía de Arica i el costo elevado de los fletes de subida harán imposible su internacion por el ferrocarril de Luta.

El mantenimiento de esta via habrá de ser un recargo permanente sobre su costo, porque será amagada por las lluvias torrenciales del verano que van a vaciar sus aguas sobre la quebrada i perfiles de la línea.

Por donde quiera, pues, que se mire este asunto, salta a la vista que está muy crudo i se llega a la conclusion de que no debemos despacharlo en la forma indirecta de esta autorizacion para contratar un empréstito destinado a dar cumplimiento al Tratado con Bolivia; pero que no aborda con seriedad el problema de la construccion del ferrocarril.

Me parece, pues, como lo he indicado anteriormente, que deberian estudiarse otros trazados que ahorren las enormes dificultades de construccion que presenta el rumbo proyectado, i que habria verdadera conveniencia para el país en adoptar aquel que, realizando en parte el ferrocarril longitudinal, representaria para nosotros una doble economía.

Hechas estas observaciones, desearia oír la palabra del señor Ministro sobre si en el Gobierno, conocido el fundamento del fracaso del Sindicato de Obras Públicas, hai el propósito de hacer nuevos

estudios, o si se persiste en el propósito desgraciado de realizarlo por el mismo rumbo. En tal caso, yo me sentiria inclinado a no darle mi voto.

El señor DEVOTO.—Pido la palabra, señor Pre-idente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Quedará Su Señoría con la palabra para la próxima sesion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Guerra

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

En discusion la partida 5.^a del presupuesto de Guerra.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 5.^a «Instruccion i Educacion Militar», con las indicaciones de la Comision.

El señor Ministro propone que se aumente en mil cuatrocientos pesos el ítem 96, sueldo del visitador de escuelas primarias del Ejército.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i del señor Ministro.

Aprobada.

En discusion la partida 6.^a

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 6.^a, «Direccion del Material de Guerra», con las indicaciones de la Comision.

El señor Ministro propone las siguientes indicaciones:

Que el ítem 130 se redacte en estos términos:

«Ítem ... Un maestro mayor pirotécnico, siete mil ochocientos pesos»;

Que se suprima el ítem 150, embalaje i transporte de material de artillería enajenado;

Que el ítem 152 se redacte así:

«Ítem ... Reposicion de mil mandiles, a diez pesos cada uno»;

I que se consulte el siguiente ítem nuevo despues del 153:

«Item ... Para reposicion de mil mochilas, a treinta i dos pesos cada una, treinta i dos mil pesos.»

El señor WALKER MARTINEZ.— El ítem 150 que el señor Ministro pide que se suprima, decia así:

«Embalaje i transporte de material de artillería enajenado, cuarenta mil pesos.»

Yo deseaba pedir al señor Ministro algunos datos que, aunque el ítem se suprima, importa conocer.

¿Qué cantidad de material de artillería se ha enajenado para que sea necesario gastar cuarenta mil pesos en su solo embalaje i transporte? Además, quisiera saber si se ha pedido la supresion de este ítem porque se haya desistido de vender este material.

¿Se ha enajenado alguna parte de nuestro material de artillería, señor Ministro?

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—He pedido la supresion de este ítem, porque no hai ningun contrato de venta.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿De manera que no se ha enajenado nada?

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—Nada, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.— Lamento, señor Presidente, que no se haya enajenado nuestro material de artillería.

Hai cosas que es preciso decir las, aun cuando sea en sesion pública, porque son conocidas por todos los países.

Así, por ejemplo, se repite con frecuencia entre nosotros que el poder de nuestros buques es mui débil, que nuestra Escuadra es insuficiente para las necesidades de la nacion; i el decir esto no es revelar un secreto, porque los planos de nuestros buques, lo mismo que los de los demas países, se publican en todas las revistas navales. De manera que al decir que nuestra artillería es mala, deficiente, anticuada, no se revela ningun secreto militar que sea ignorado en el extranjero o cuya divulgacion pueda perjudicarnos.

He buscado en el presupuesto si se ha consultado alguna partida destinada a renovar nuestro material de artillería, i

no he encontrado sino este ítem 150 que consulta fondos para pagar el embalaje i transporte de la artillería vendida. De aquí se deduce que se tendria el propósito de renovar nuestra artillería con el producto del material enajenado.

Creo que, aun cuando gastemos una suma considerable, debemos renovar nuestra artillería; i parece que esto no seria mui difícil, cuando vemos que se discute con corazon lijero un proyecto de lei que aumenta en ochocientas mil libras esterlinas el costo del ferrocarril a Bolivia. Sin embargo, se nos arruga el alma cuando se trata de gastar trescientos mil pesos en renovar nuestro material de guerra.

Puesto que vivimos en contacto con el resto del mundo, es natural que tengamos los mismos peligros de guerra que tiene cualquiera nacion civilizada. I puesto que tenemos Ejército en prevision de tales dificultades ¿no es natural que tambien tengamos armamento adecuado para ese Ejército?

El armamento que poseemos es anticuado, aunque algunos de nuestros cañones apenas tengan diez años, por cuanto el progreso de la artillería es rapidísimo.

Hacen pocos dias se publicó un telegrama en que se daba cuenta que el Perú habia adquirido veintiocho cañones, o sea cuatro baterías, del sistema Schneider-Canet: esos cañones pueden disparar veinticinco tiros por minuto. I ¿saben mis honorables colegas cuántos tiros por minuto disparan los mejores cañones chilenos? Cuatro tiros. De manera que en materia de tiros solamente, estamos mui léjos de igualar a nuestros vecinos del norte.

La gran ventaja del cañon Schneider-Canet sobre los nuestros, en cuanto a los tiros que puede disparar en un minuto, no es la única que tiene aquel material. Se ha adoptado una combinacion que impide el retroceso de la pieza en cada disparo, permaneciendo fija la puntería, de modo que no hai que rectificarla despues de cada descarga, lo que hace ganar mucho tiempo entre cada uno de los disparos i esplica la gran rapidez del tiro.

Pero hai otras ventajas en este sistema de cañones. El peso i la velocidad inicial de los proyectiles son dos circunstancias que hai que tomar mui en cuenta. El peso de los proyectiles de los cañones adoptados por el Ejército peruano es de siete kilogramos i doscientos gramos; de manera que, disparando cada pieza veinticinco tiros por minuto, tenemos que arroja ciento ochenta kilogramos de metal en ese espacio de tiempo. Ahora bien, ¿cuánto metal disparan los cañones nuestros? Veinte kilogramos en un minuto.

En cuanto a los Shrapnels, existen análogas diferencias: cada uno de los proyectiles usados por los peruanos contiene trescientos balines, en tanto que los proyectiles chilenos no contienen sino ciento ochenta i cinco; de suerte que mientras nosotros disparamos setecientos cuarenta balines por minuto, los peruanos disparan siete mil quinientos.

La velocidad inicial de los proyectiles en nuestros cañones, no pasa de cuatrocientos metros por segundo, en tanto que es de quinientos treinta en los cañones adquiridos por el Perú.

No hai necesidad de entrar en muchas consideraciones para manifestar que si han llegado a uno de nuestros vecinos estos cañones, no deben estar mui léjos de nuestro alcance, de manera que así como lo obtuvieron allá, lo podemos adquirir aquí.

En la República Argentina se están haciendo estudios para mejorar el material de la artillería, valiéndose de un sistema sobre el cual me permito llamar la atención del honorable Ministro, a fin de que suprima la comision militar que tenemos en Europa.

¿Sabe el Senado cómo compra sus cañones la República Argentina? Todas las grandes fábricas mandan a Buenos Aires un espécimen de sus cañones i un oficial esperto encargado de manifestar su uso i sus ventajas. La compra se hace así sin intermediarios, directamente, sin comisiones i sin peligro de equivocarse.

La Comision Militar en Europa era una necesidad en otra época, en que ha-

bia que estudiar i buscar un armamento adecuado. Hoi dia, como he manifestado, son las fábricas las que buscan compradores i envian sus modelos. Estas fábricas son numerosas, i tengo a la mano una lista de cuarenta o cincuenta establecimientos que proveen de cañones a los distintos países del mundo.

No se trata, señor Presidente, de preferir una fábrica a otra, sino simplemente de elejir, despues de los estudios de nuestros técnicos, un tipo de los cañones que mas convengan. Es sabido que la artillería ha experimentado considerables reformas despues de la última guerra ruso-japonesa. Elejido uno o dos tipos, se pide por cable a las fábricas, i se compra el que resulte mejor.

Yo pregunto al señor Ministro de Guerra i a mis honorables colegas, ¿creen que tratándose de un arma como ésta, que puede decidir de una batalla en un momento dado, podemos continuar con cañones que disparan cuatro tiros por minuto, cuando nuestros vecinos los tienen que disparan hasta veinticinco tiros por minuto? ¿No creen mis honorables colegas que esta sóla circunstancia autorizaria el que se consignara en el presupuesto una partida para adquirir este material o para iniciar siquiera su adquisicion? ¿Puede mirarse con indiferencia que nuestra artillería no sea tal, puesto que es ineficaz? ¿Con qué objeto la tenemos, si los cañones pueden ser tomados por la boca?

Los cañones modernos, segun los datos que he podido conocer, han recibido despues de la guerra ruso-japonesa, una mejora fundamental, que consiste en la proteccion que prestan a los sirvientes de las piezas. Nuestros cañones no tienen esa proteccion i es necesario buscar los accidentes del terreno para proteger a los artilleros. Esta es una desventaja, porque si la artillería se ve obligada a protegerse con esos accidentes del terreno, no puede llenar su mision, que es la de proteger con sus fuegos al resto del ejército.

No sólo se ha inventado proteccion para el artillero, sino que hoi es innecesario tener el objetivo en línea recta: se le

puede atacar sin que esté a la vista, porque hai medios de cálculos, que son matemáticos, que llevan la bala adonde se quiera.

En resumen, me limito a pedir al señor Ministro, que me contradiga si no estoi en la razon; i si lo estoi, que proponga un ítem para iniciar siquiera la renovacion de nuestro material de artillería.

El señor SUBERCASEAUX.—Por mi parte, señor Presidente, ruego al señor Ministro que tome especial interes en la cuestion que le ha sido sometida.

La rapidez de los cañones modernos, que disparan veinticinco tiros por minuto, mientras los nuestros disparan cuatro o cinco, tiene derivaciones prácticas que deben influir de una manera decisiva en el ánimo del señor Ministro.

Una nacion débil como Chile, en el caso doloroso de una guerra, no puede poner en línea de batalla una cantidad muy grande de piezas. Debe tener entónces, los cañones mas eficaces, aunque sean pocos. Si Chile adquiere cañones de veinticinco tiros por minuto, necesitará un número de cañones tanto menor, cuanto es la proporcion de veinticinco a cuatro, que es el número de tiros que disparan los cañones actuales, para obtener los mismos resultados.

Si se considera, todavía, que en el caso de una guerra, el material de artillería tendría que ser trasportado por mar, resulta una ventaja mas porque en un espacio mucho mas reducido se puede llevar la misma suma de poder efectivo. Es evidente, en efecto, que si en vez de tener piezas que disparen veinticinco tiros por minuto, las tenemos de cinco tiros, necesitaremos trasportar, no solo un número cinco veces mayor de cañones, sino tambien un número igualmente mayor de personal, de caballos, de atalajes, etc.

Estas circunstancias son tan decisivas que espero que el señor Ministro habrá de poner en este asunto toda la atencion que merece, dada nuestra situacion internacional i la situacion de nuestro Ejército.

El señor BESA.—Yo tambien quiero recordar un hecho para que el señor Ministro lo tome en cuenta, ántes de que conteste las observaciones de los señores Senadores por Santiago i por Arauco.

Estando el que habla en Berlin, hace un año, tuvo noticias de que el Gobierno de Chile trataba de adquirir nuevos cañones, o de transformar los actuales en cañones de aire comprimido, que son, segun creo, aquellos a que se han referido los honorables Senadoras.

El señor SUBERCASEAUX.—Me he referido sobre todo a las de glicerina.

El señor BESA.—La casa Krupp ha hecho una mejora sobre los cañones Schneider, i aun se dice que los cañones reformados alemanes son superiores a los cañones franceses. Nuestra artillería, segun los datos que tuve entónces, es susceptible de recibir esa reforma, sin inconveniente, i con mucha economía. El Gobierno hizo entónces jestioniones para esta transformacion i aun creo que llegó a celebrar un contrato *ad referendum* al respecto.

Me permito recordar estos datos al señor Ministro para que los tome en cuenta; Su Señoría puede fácilmente comprobarlos, ya que se encuentra aquí el coronel Pinto Concha, que intervino en estas jestioniones como jefe de la comision militar en Berlin.

El costo de la transformacion es muy pequeño: no alcanza a la cuarta parte del valor del cañon.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—He oido con sumo interes las ideas emitidas por los señores Senadores, relativas a la renovacion de nuestro material de artillería.

Sé que este material es anticuado i que se impone su renovacion; pero debo decir con franqueza que en este momento no me encuentro en situacion de poder dar una respuesta definitiva sobre el particular. El problema es bastante complejo, i debe ser estudiado detenidamente para llegar a un buen resultado.

En cuanto a la venta de material usado, pregunté en las oficinas militares, i se me dijo que no existia pendiente ningun

contrato, por lo cual he pedido la supresion del ítem de cuarenta mil pesos.

Prometo a los señores Senadores que han manifestado la conveniencia de renovar el material de artillería del Ejército, ocuparme de esta cuestion con el interes que ella merece, a fin de que, sin pérdida de tiempo, pueda el Gobierno presentar un proyecto que atienda a esta necesidad. En ese proyecto podria autorizarse la inversion del producto de venta del material que se acuerde enajenar en la adquisicion de uno nuevo.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Voi a permitirme llamar la atencion del Senado i del Gobierno hácia el estado en que se encuentra en la actualidad nuestro Ejército, que no puede ser mas deplorable. ¿Qué contestacion ha dado el señor Ministro a las observaciones que los señores Senadores han hecho sobre este particular? Nos dice Su Señoría que está penetrado de la justicia i de la verdad de estas observaciones; pero, sin embargo, el Gobierno no hace nada, absolutamente nada, por mejorar el armamento del Ejército. Esto nos está manifestando que el Gobierno no se da cuenta de la importancia que en realidad tiene esta cuestion, i por eso es muy conveniente que aquí en el Senado se llame la atencion sobre este punto, no sólo del Gobierno sino del pais en jeneral, para que se vea que el Senado cumple con sus deberes.

El señor BALMACEDA.—Los cumple sin jactancia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Exacto. Unicamente he querido llamar la atencion a que el Senado cumple con sus deberes hasta donde debe cumplirlos, i que es preciso que el Gobierno cumpla con los suyos. Si no lo hace, el pais sabrá quién es el responsable de las consecuencias.

Nos dice el señor Ministro que cree que es conveniente mejorar nuestro material de guerra; pero, al mismo tiempo, nos agrega que es necesario estudiar mucho esta cuestion ántes de proceder, i que será preciso vender el armamento antiguo que tenemos, a fin de poder

comprar con el producto de esa venta uno moderno.

Esta contestacion del señor Ministro, me ha parecido que no es muy conveniente, i sobre ella he querido llamar la atencion de Su Señoría. Mejor habria sido que el señor Ministro nos hubiera prometido tomar una medida concreta, que satisficiera las aspiraciones i deseos de los honorables Senadores que han tomado parte en este debate.

Solamente he querido llamar la atencion del Senado sobre este punto, porque quiero que quede bien establecido que el Senado cumple con sus deberes al llamar la atencion del Gobierno sobre el estado de nuestro Ejército, a fin de que mas tarde las responsabilidades pesen sobre quien deben pesar, i que no se haga aparecer como culpables a los que en realidad no tienen culpa alguna.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—He dicho hace un momento, que no me encontraba en situacion de poder contestar concretamente las observaciones del honorable señor Walker Martínez, respecto del material de artillería de nuestro Ejército, i prometí tambien estudiar esta cuestion sin pérdida de tiempo, i con el mayor interes, porque reconozco la importancia de la materia. Pero el honorable señor Sánchez Masenlli ha deducido de mis palabras la idea de que el Gobierno ha dejado de cumplir con los deberes que a este respecto tiene...

El señor SANCHEZ MASENLLI.—No tanto, señor Ministro, pero algo parecido.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—El Gobierno se preocupa con el mayor interes de esta cuestion, i de todo lo que con ella se relaciona.

Reconozco que el Senado cumple con sus deberes sobre este particular, pero hai que reconocer tambien que el Gobierno cumple con los que le corresponden.

El señor WALKER MARTINEZ.—A mí me satisface, señor Presidente, la respuesta que ha dado a mis observaciones el señor Ministro. Ha declarado Su

Señoría que está de acuerdo con el Senador que habla, respecto de que nuestro material de artillería es deficiente, pero que no se encuentra en situacion de constatar de un modo concreto mis observaciones.

Ya que estoi de acuerdo sobre este punto con el señor Ministro, confio en que sus promesas no quedarán en palabras, sino que se traducirán en hechos.

Desde luego anticipo que pediré segunda discusion para la partida 8.ª, «Suministros al Ejército», a fin de que el señor Ministro, consultando el punto con las oficinas militares que deben tener ideas mas o ménos precisas sobre el particular i que dispondrán tambien de catálogos de precios, pueda pedir en la sesion próxima que se destine una suma prudencial a fin de iniciar la renovacion de nuestro armamento de artillería.

Naturalmente, al autorizar al Gobierno para que haga el gasto, no se trata de obligarlo a que haga los encargos por cable, sino despues de un estudio detenido sobre el modelo que convenga adoptar.

Como he dicho, oportunamente pediré segunda discusion para la partida 8.ª

El señor PRATS (Ministro de Guerra).—Por mi parte no hai inconveniente para que así se haga.

Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.ª, «Direccion de Sanidad Militar».

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—El ítem 158 dice:

«Un guarda-almacen, tres mil seiscientos pesos», debiendo decir «un jefe de guarda-almacenes». Hago indicacion para que se modifique la glosa en este sentido, porque éste es el nombre que corresponde al empleado de que se trata.

Se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta por el señor Matte.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.ª, «Suministros al Ejército».

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Ministro ha hecho las siguientes indicaciones:

Que el ítem 168 se redacte en estos términos:

«Ítem 168. Reposicion del vestuario i equipo para seis mil seiscientos hombres contratados, que pueden ser sustituidos en parte por conscriptos, i para seis mil ochocientos ochenta i dos conscriptos, a razon de ciento cincuenta i cuatro pesos noventa i cuatro centavos los de las armas montadas i ciento treinta i tres pesos setenta i ocho centavos los de las armas a pié;»

Que el ítem 169 se redacte así:

«Ítem 169. Alimentacion, sea en dinero o confeccionada, de seis mil seiscientos hombres contratados, pudiendo éstos ser sustituidos en parte por conscriptos, i de seis mil ochocientos ochenta i dos conscriptos, a razon de los precios fijados para hacer este servicio en cada guarnicion, durante un año;»

Que el ítem 171, forraje, talaje i paja larga, etc., se eleve de un millon doscientos mil pesos a un millon seiscientos mil pesos;

Que el ítem 183, se redacte así:

«Ítem ... Reparacion i conservacion del material de la unidad de puentes i pontones, seiscientos pesos;»

Que el ítem 186, pasajes i fletes por mar i ferrocarriles particulares para oficiales, tropa, etc., se eleve de ciento cincuenta mil pesos a doscientos mil pesos; i

Que el ítem 192, para dotar con la mitad del ganado que falta en los cuerpos i en el Estado Mayor Jeneral, etc., se eleve de setenta i cinco mil pesos a cien mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con gusto daré mi voto a estas indicaciones del señor Ministro, porque creo que no debe hacerse economías en los servicios del Ejército.

Me parece que es demasiado reducido el Ejército de que disponemos, de tal modo que si el señor Ministro hubiera hecho indicacion para que se aumentara a ocho o diez mil hombres, habria votado tambien esa indicacion, así como no votaré el proyecto que hai pendiente para

aumentar a tres mil el número de individuos del Cuerpo de Carabineros.

Lo que nosotros necesitamos es Ejército, i ya que lo tenemos bien organizado no debemos debilitarlo sino, por el contrario, robustecerlo.

Crear un cuerpo de carabineros con tres mil hombres, al lado de un Ejército que tiene cuatro mil quinientos, me parece que es despertar celos i rivalidades en uno i otro, con peligro para ambos.

Por estas consideraciones votaré los aumentos propuestos por el señor Ministro que tienden a mejorar i a aumentar nuestro Ejército.

Voi a hacer algunas indicaciones sobre esta partida.

El año pasado se aprobó en el Senado un proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos en la construcción de una casa para los oficiales del Regimiento Escolta.

Este proyecto se encuentra todavía pendiente en la otra Cámara, i para evitar la demora que ha de ocasionar su despacho, hago indicacion para que se consulte esa suma en un ítem del presupuesto.

La casa que se trata de construir es para proporcionar habitaciones a los oficiales i para instalar el casino del citado Regimiento. Sucede hoy que la casa donde viven los oficiales, i por la cual se paga tres mil seiscientos pesos de arriendo, está a varias cuadras del cuartel, lo que, como se comprende, es un grave inconveniente. Propongo, por eso, que la suma que consulta aquel proyecto, que no se ha despachado talvez porque nadie lo ha ajitado en la otra Cámara, se consulte en esta partida.

Hago tambien indicacion para que se consulte la suma de quince mil pesos para techar el picadero del cuartel del mismo Regimiento. porque actualmente los doscientos i tantos hombres con que cuenta no tienen un picadero cubierto en que hacer ejercicios.

Haciendo de estas dos indicaciones una sola, pido que despues del ítem 184 se agregue el siguiente:

Item ... Para construcción de una casa para oficiales i un picadero cubierto en el cuartel del Regimiento Escolta. \$ 75,000

Para que mis honrables colegas no tengan escrúpulo en aceptar esta indicacion, propongo que se rechace el ítem 178 que dice:

Item ... Para establecer lavanderías a vapor en los cuarteles para el lavado de la ropa de los conscriptos i tropa de línea i atender el servicio de peluquería de aquellos. \$ 150,000

Creo que este gasto es perfectamente postergable por el momento i, por lo demás, conviene que los conscriptos laven por sí mismos su ropa para que sepan hacerlo cuando estén en campaña. Cuando tengamos en Santiago una numerosa guarnicion, convendrá talvez instalar este servicio; pero por el momento creo que no es indispensable. Esta opinion es tambien la de algunos jefes del Ejército, quienes me han dicho que es esta una idea cuya realizacion se viene postergando de año en año i que admite todavía espera.

De modo que propongo por un lado un aumento de setenta i cinco mil pesos i por otro una supresion de ciento cincuenta mil pesos; hai, pues, una economía de setenta i cinco mil pesos.

El señor SUBERCASEAUX.—Ya que el señor Ministro ha prometido estudiar diversos puntos relativos al Ejército, me voi a permitir hacer algunas observaciones sobre un detalle que en realidad tiene importancia, a fin de que si Su Señoría lo cree conveniente, como sin duda

lo creará, lo tome tambien en consideracion.

Me refiero al uniforme del Ejército. ¿Por qué se ha adoptado para los oficiales i soldados de nuestro Ejército el uniforme de una nacion extranjera? El uniforme del soldado debe tener, como la bandera, cierto sello, por decirlo así, nacional. Es verdad que en este caso se ha imitado el uniforme de un Ejército que es mui conocido i apreciado en el mundo entero; pero no hai razon alguna, a mi juicio, para que tomemos su uniforme. Sé que esto no es bien mirado en Alemania misma i que ha ocasionado mas de una vez equivocaciones bien desagradables para los oficiales que enviamos allá.

Hai tambien razones de otro órden que aconsejan la adopción de un uniforme propio. Así, el casco que se ha adoptado es inconveniente para nuestro clima, porque el material de que está hecho absorbe i conserva demasiado el calor, que en nuestro pais es mas fuerte que en Alemania durante una gran parte del año. De la misma manera, el pantalon negro es el mas inadecuado en un pais donde pasan meses enteros sin que llueva, i donde la tierra abunda demasiado en los caminos i en las ciudades mismas.

Ruego al señor Ministro que estudie este punto i que, como la partida va a quedar para segunda discusion, nos diga en la sesion de mañana si es posible esperar que se haga algo sobre el particular. Estoy seguro de que el señor Ministro contestará que no se ha ocupado de este detalle, i que una comision militar es la que ha resuelto este punto; pero eso no justifica lo existente, ni significa tampoco que no pueda innovarse; lo único que eso significa, es que la comision se equivocó al proponer el uniforme actual.

Conviene, pues, que el Gobierno, despues de estudiar el asunto, adopte, de una vez por todas, un tipo adecuado de vestuario; i que, en seguida, ese uniforme no se esté cambiando constantemente, segun el capricho de la moda o de comisiones o círculos militares que suelen encargarse de estas cosas. No tienen ob-

jeto útil estos cambios, i por otra parte, imponen a los oficiales gastos crecidos.

El señor VILLEGAS.—Me permito hacer indicacion para que se consulte un ítem de veinte mil pesos para la adquisicion del fundo «La Florida», de propiedad de la Municipalidad de la Serena, a fin de que se destine a campo de maniobras militares.

Hai en la Serena una guarnicion importante, se construye allí actualmente un cuartel para la artillería, que cuesta cuatrocientos mil pesos, i sin embargo, no hai un local donde pueda la tropa hacer sus ejercicios. Este asunto ha sido ya estudiado en diversas ocasiones, i todas las comisiones a las cuales se les ha pedido informe han reconocido únánimemente la conveniencia i aun la necesidad de adquirir aquella propiedad para campo de maniobras.

El señor BESA.—Considero mui justa la peticion que ha hecho el señor Senador por Coquimbo.

Hace muchos años que se trata de adquirir un terreno perteneciente a la Municipalidad de la Serena para campo de maniobras militares; se ha pedido esto en repetidas ocasiones, talvez diez o mas veces, habiendo sido informado el asunto favorablemente por comisiones militares; i por otra parte, no tratándose de una propiedad perteneciente a un particular sino a un municipio, la adquisicion ofrece ménos dificultades, porque no existe el temor de que se trate de un negociado.

Entiendo que el cuartel para la artillería está ya construido; falta ahora proporcionar un local para maniobras.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra i Marina).—Las cantidades que se consultan en esta partida para vestuario, alimentacion i forraje son un poco crecidas, pero están basadas en cuadros impresos, exactos i mui bien estudiados, i corresponden a necesidades verdaderas del Ejército. Consultar cantidades menores, seria presentar un proyecto falso sobre esas necesidades, para tener que pedir suplementos en el curso del año, cosa que no es de buena administracion.

En cuanto a la idea del señor Senador por Santiago de no consultar por ahora la suma destinada a la instalacion de lavanderías a vapor en los cuarteles, debo decir que el Gobierno ha estado de acuerdo con la Comision Mista de presupuestos en que se trata de un gasto conveniente, que produce una economía considerable en el servicio; se calcula que el lavado de la ropa por cada individuo, que hoy cuesta cuarenta i cinco pesos al año, puede costar, una vez instaladas las lavanderías a vapor, solo diez pesos, mas o ménos el valor de los materiales.

Las opiniones de los militares que he consultado al respecto, han estado conformes con la opinion del Gobierno i de la Comision de presupuestos.

En cuanto a la indicacion del señor Senador por Coquimbo tendente a la adquisicion de un local en la Serena para maniobras militares, la considero muy aceptable i espero que el Senado la apruebe.

Igualmente aceptable me parece la indicacion del señor Senador por Santiago para que se consulte una cantidad con el objeto de adquirir una casa para la oficialidad del Rejimiento Escolta, pues se trata de satisfacer, con eso, una verdadera necesidad.

En cuanto a la suma de quince mil pesos que el mismo señor Senador desea que se consulte para techar el picadero del mismo rejimiento, debo hacer notar que el ítem 185 destina cincuenta mil pesos para polígonos i picaderos en jeneral. En la nota que acompaña a ese ítem en el proyecto del Gobierno, se hace presente que hai varias unidades montadas, como el Escolta, Dragones, Artillería Chorrillos, cuyos picaderos deben ser cubiertos para poder hacer la instruccion en invierno.

Los deseos del señor Senador están, pues, previstos i tomados en cuenta en el presupuesto.

Como la partida ha de quedar para segunda discusion, si se desean mayores esplicaciones podria darlas cuando esa discusion tenga lugar.

El señor WALKER MARTINEZ,

—La Comision de presupuestos agrega en esta partida un ítem de cien mil pesos destinados, entre otras cosas, para atender al servicio de lavado de ropas de los conscriptos, mientras se instalen las lavanderías a vapor.

Si no se consultaba este gasto en el presupuesto del Gobierno, es de suponer que los conscriptos no gozaban ántes de esta regalía.

¿Se les paga actualmente a los conscriptos el lavado de su ropa?

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor, siempre se les ha pagado.

El señor WALKER MARTINEZ.—Bien, señor; no insisto en que se suprima el ítem para instalacion de lavanderías a vapor.

Ya que el señor Ministro lo cree necesario, que se deje. Solo me permito observar que siendo las lavanderías a vapor establecimientos fijos, no pueden acompañar a los rejimientos donde éstos vayan, de modo que, cuando salen de Santiago, no son muchos los servicios que les prestarán esas lavanderías. Bien podria el Ejército pasarse algun tiempo mas sin ellas.

Pero, lo repito, ya que el señor Ministro cree conveniente que se mantenga el ítem, retiro mi indicacion para que se suprima.

El señor SUBERCASEAUX.—Volviendo por un instante al asunto de la renovacion de la artillería, voi a citar un hecho que conviene tome en cuenta el señor Ministro.

Probablemente, cuando Su Señoría pida informes sobre los cañones modernos a que hemos hecho referencia, le harán objeciones por la delicadeza de estas piezas, de las cuales se ha dicho que son muy hermosas a la vista, i muy buenas para los ejercicios de tiro en los campos de maniobras, pero que no resisten los caminos difíciles ni el trabajo de una verdadera campaña.

Pues bien, sobre este punto, puedo recordar el siguiente hecho. En el Ejército de Austria se adoptó hace como ocho años el nuevo sistema de cañones, llama-

dos allá de plataforma, i como algunos manifestaran aquellas dudas sobre la resistencia de estas piezas, se las sometió a la prueba de hacerlas recorrer un trayecto de diez mil kilómetros, haciéndolas funcionar continuamente.

El resultado fué victorioso para los que sostenian la bondad del sistema.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra i Marina).—Tendré presente el hecho que cita el señor Senador.

El señor BESA.—Respecto del ítem 178, que ha sido aumentado por la Comision de ciento cincuenta a doscientos mil pesos, destinado a establecer lavanderias a vapor, yo llamo la atencion a que con la implantacion de estas lavanderias se obtiene una verdadera economía.

La nota que viene en el proyecto al pié de este ítem, dice:

«Si se siguiera el mismo sistema de pagar el lavado de los conscriptos, como éstos servirán un año en vez de seis meses i ademas ha subido el precio del lavado, el gasto seria de trescientos mil peses. Estableciendo las lavanderias en las guaranicones, el gasto aumenta solo en veinte mil pesos.»

Como se vé, el lavado de los conscriptos se ha pagado siempre, i se paga actualmente. Habiendo duplicado el tiempo de servicio de los conscriptos, como se observa en esa nota, el gasto aumentaria en la misma proporcion, si se mantuviera el mismo sistema actual.

En cambio, con las lavanderias a vapor el mayor gasto es relativamente pequeño, de modo que ellas importan una economía considerable.

El señor WALKER MARTINEZ.—La Comision Mista dice en la redaccion del ítem: «Para atender al lavado de ropas de los conscriptos, mientras se instalan lavanderias a vapor.....»

Esta redaccion empleada por la Comision parece dar a atender que no estaba establecido todavia este servicio.

El señor BESA.—Pero, en el presupuesto del Gobierno se consulta un ítem de ciento cincuenta mil pesos para mantenimiento de este servicio. De manera que este otro ítem de cien mil pesos

puede ser una nueva suma propuesta por la Comision Mista.

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra i Marina).—Por mi parte, me permito recordar que la lei de reclutas i reemplazos establece como obligacion que se dé a los conscriptos lavado i peluqueria.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente quedará para segunda discusion la partida 8.^a

Queda para segunda discusion.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, «Gastos diversos».

Con indicaciones de la Comision.

El señor Ministro propone que el ítem 210 se modifique como sigue:

Item ... Para pago de cuentas pendientes por gastos hechos hasta 1907. \$ 100,000

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones de la Comision Mista i la propuesta por el señor Ministro.

El señor LAZCANO.—En el presupuesto del último año figuraba un ítem que concedia al Círculo de Jefes i Oficiales Retirados una subvencion de cinco mil pesos.

Este ítem ha sido suprimido en el presupuesto que discutimos, i me permito rogar al Senado que lo restablezca.

Esta suma, que se pone a disposicion del Consejo directivo de aquella institucion formada por los jefes retirados de nuestro Ejército, casi todos ellos ancianos i escasos de fortuna, es un auxilio poderoso en los casos de enfermedad de los asociados. La cantidad es insignificante i los servicios que presta a estos viejos i meritorios servidores del pais son mui eficaces.

Por esto pido que se restablezca el ítem en la misma forma en que figuraba el año último.

El señor DEVOTO.—El Círculo de Oficiales Retirados de Valparaiso carece de los elementos indispensables para atender a sus necesidades.

Uno de los objetos principales de esta institucion es ayudar a sus miembros en casos de enfermedad i atender a las primeras necesidades de las familias de los que mueren.

Seria justo que se auxiliara a esta asociacion con una pequeña subvencion i por eso hago indicacion para que se consulte con este objeto un ítem de dos mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entre las indicaciones de la Comision Mista hai un ítem que dice:

Item .. Para adquisicion de diez mil silabarios Quevedo, destinados a los conscriptos. . . . \$ 3,000

No sé si se trata aquí de una necesidad o de un favor; porque el hecho de señalarse el silabario que se debe adquirir parece indicar que se quiere hacer un favor a su autor. Yo entiendo que hai testos de silabario que el Gobierno adquiere en gran cantidad i que tienen ventajas reconocidas, como el silabario Matte, por ejemplo. ¿Por qué vamos a imponer a los conscriptos el silabario Quevedo?

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra i Marina).—El silabario que se propone comprar con este ítem es el mismo silabario Matte, pero adaptado a las necesidades del Ejército en su fraseología, redaccion, etc.

El señor WALKER MARTINEZ.—Parece, entónces, que es habiloso el señor Quevedo.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i la propuesta por el señor Ministro, i se votarán en seguida las demas indicaciones formuladas.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Lazcano, para que se consulte un ítem de cinco mil pesos, a favor del Círculo de Oficiales Retirados.

El señor ESCOBAR (Presidente).—

Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Devoto para que se consulte un ítem de dos mil pesos a favor del Círculo de Oficiales Retirados de Valparaiso.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Departamento de Justicia i Re-compensas».

Sin variacion por parte de la Comision. *Se dió por aprobada.*

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Seccion de Remonta». Sin variacion por la Comision.

El señor Ministro propone que se suprima el ítem 20¹, para adquisicion de reproductores.

Se dió por aprobada con la supresion propuesta por el Señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Retiros, Montepíos i Pensiones». Sin variacion

El señor PRATS BELLO (Ministro de Guerra).—Ruego a la Honorable Cámara que se sirva dejar para segunda discusion las partidas 12 i 13, porque no se han consultado en ellas algunos gastos cuyo detalle debia yo haber traído hoi, i que he olvidado.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedarán para segunda discusion las partidas 12 i 13.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Partida 14.^a, «Obras Públicas».

La Comision propone reemplazar esta partida por la siguiente:

Item 245 Para obras públicas del Ministerio de Guerra..... \$500,000

El señor BALMACEDA.—Me llama la atencion, señor Presidente, la forma singular en que se nos han presentado los presupuestos este año.

Ha sido costumbre que se detallan las diferentes partidas, a fin de que se pueda apreciar las necesidades de cada localidad i de cada servicio público. Pero este año se ha adoptado la innovacion de pedir en cada partida una suma en globo para las necesidades de todo un órden de servicios públicos.

Así, en materias de construcciones dependientes del Ministerio de Guerra, veo que se consulta una suma total de quinientos mil pesos, sin que se haya hecho el detalle que se ha consignado siempre en todo presupuesto.

Me parece que este sistema es mui inconveniente; significa sustraer de la fiscalizacion del Congreso la inversion de los caudales públicos. Además, el Gobierno mismo se crea dificultades con este sistema, porque tendrá que soportar las exigencias para que prefieran tales construcciones o tales localidades; se jirará así sobre los fondos de la partida, nó conforme a las verdaderas necesidades del servicio, sino al azar de los empeños i de las influencias; i una vez que los fondos se hayan agotado, habrá que recurrir al Congreso en demanda de suplementos, porque se habrá dejado de hacer lo que es mas necesario i urgente.

A causa de la forma en que hoi se presentan los presupuestos, nó sé si se habrá dado inversion a la suma que consultó el presupuesto de 1907 para construir un cuartel de caballería en Iquique, ni puedo saber tampoco si ahora se destinará al mismo objeto una parte de la cantidad que se consulta en globo en la partida en discusion.

El señor BESA.—El proyecto de presupuestos del Ejecutivo consulta cien mil pesos para ese objeto. Puede verlo Su Señoría en la parte que se destina para construcciones en la primera division.

El señor BALMACEDA.—Eso quiere decir que la forma que propone el Gobierno para esta partida, es mejor que la que nos propone la Comision.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—La Comision Mista nó innovó en cuanto a la cantidad que se consultaba en el proyecto del Gobierno, sino que

es la misma, que en éste aparecia detallada. Fué el mismo señor Ministro quien pidió a la Comision que se consultase la suma de quinientos mil pesos en globo, sin el detalle que aparecia en el proyecto del Ejecutivo.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entónces rechazemos lo que propone la Comision Mista i aprobemos la partida en la forma que tiene en el proyecto del Gobierno; en realidad, es conveniente conocer el detalle de la inversion.

El señor SUBERCASEAUX.—Voi a permitirme hacer una recomendacion al señor Ministro.

Convendria que haga poner un poco de mas cuidado en las construcciones militares, para las cuales se van a destinar estos quinientos mil pesos, a fin de que sean mejor hechas. En muchas de ellas se ve que han puesto la mano los obreros, pero nada revela que haya intervenido un arquitecto.

La solidez misma deja mucho que desear, i la prueba está en que las construcciones militares fueron las que mas sufrieron con el terremoto del año antepasado.

Me he preocupado un poco de este asunto, i he llegado a convencerme de que si estas construcciones han sido hechas por ingenieros militares, éstos podrán ser mui competentes en milicia, pero que nó son arquitectos, i que, probablemente, nó sabrán tampoco mucho de ingeniería.

El señor BALMACEDA.—A veces nó son ingenieros de ninguna clase.

El señor SUBERCASEAUX.—Quizás nó sean ni ingenieros.

En todo caso, creo que el señor Ministro podria dictar un decreto en que dispusiera que estas construcciones fueran dirigidas por ingenieros de la Direccion de Obras Públicas, i que los planos fueran revisados por esa oficina, a fin de que los edificios nó resulten con defectos tan graves, ni presenten el aspecto—si se me permite la palabra—de mamarchos que tienen algunos cuarteles.

El señor PRATS (Ministro de Gue

rra).—No son ingenieros del Ejército los que han dirigido esas construcciones.

El señor SUBERCASEAUX.—Probablemente no lo son de ninguna parte.

El señor PRATS (Ministro de Guerra).—Son ingenieros de la Dirección de Obras Públicas.

Existe el propósito de crear una oficina especial de arquitectura militar, para que haya más acierto en estas construcciones.

El señor SUBERCASEAUX.—En cuanto a la Comisión Militar en Europa....

El señor ESCOBAR (Presidente).—No hemos llegado a esa partida todavía, señor Senador.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida 14 en la forma indicada en el proyecto del Gobierno.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, «Instructores i empleados contratados i gastos de la Comisión Militar en Europa». Con las indicaciones de la Comisión.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion.

El señor SUBERCASEAUX.—Iba a decir, señor Presidente, que, a mi juicio, esta Comisión Militar en Europa no debe existir, ni aun debió existir en aquellos momentos en que se temia un conflicto internacional, porque lejos de coadyuvar, entrababa la accion de los ministros diplomáticos en Europa.

Las legaciones en Europa, bien dotadas como están, i con los adictos militares correspondientes, bastan i sobran para todo lo que se relaciona con la adquisicion de material i para suministrar a la Superioridad Militar de Chile los datos que necesite. En tiempos normales, esa Comisión es un engorro para el servicio de las mismas legaciones i constituye un gasto considerable e inútil.

Por no ser indiscreto no refiero algunos de los muchos casos que podria citar para comprobar lo que digo.

Ha habido ocasiones en que ha sido mas útil valerse de informes de personas estrajeras i competentes, que es fácil en

contrar, que recurrir a la Comisión Militar.

Espero que el señor Ministro tomará nota de lo que digo.

No he encontrado cuál es el ítem que se refiere a esta Comisión, para pedir al Senado que acordara suprimirlo. No veo en el presupuesto mas que el ítem 251, que consulta una suma que debe entregarse al jefe de la Comisión Militar para dotar de caballos a los oficiales que hacen sus estudios en Europa. Miétras haya oficiales allá, ese ítem es necesario, porque costando de mil quinientos a dos mil francos un caballo, no es posible exigir que los oficiales hagan ese gasto.

El señor WALKER MARTINEZ.— Pensaba rogar al señor Ministro que nos trajera un detalle de la inversion de esta partida porque concurre con lo que acaba de decir el honorable Senador por Arauco. Creo que es necesario mantener el ítem que se refiere a la dotacion de los oficiales que sirven en determinados cuerpos; pero creo tambien que los miembros de la Comisión Militar, que no están en los cuerpos, no prestan servicio alguno, i que aun seria peligroso que los prestaran.

Tratándose de renovar el material de artillería, por ejemplo, si se encomienda la eleccion del material a esa Comisión, serian dos o tres oficiales los que decidirian; i en cambio, si hacemos como la República Argentina, si las fábricas nos mandan sus modelos, seria toda nuestra oficialidad la que elejiria i resolveria, en vista de las pruebas que se hicieran en los campos de tiro.

Por esta i otras consideraciones, señor Presidente, votaré en contra de la subsistencia de esta Comisión Militar.

Pasando a otra cosa, voi a permitirme llamar la atencion del Gobierno sobre el ítem de cuarenta mil pesos que se refiere a la contratacion de tres oficiales estrajeros que sirvan de asesores técnicos del Ministerio de Guerra i del Estado Mayor, i como profesores de los institutos militares.

Creo, que este ítem obedece a una necesidad primordial. Hemos hecho la pri-

mera etapa en la reforma de nuestro Ejército, formando oficiales subalternos, trayendo jefes alemanes que fueron excelentes profesores. Tenemos una escogida oficialidad i una magnífica Academia de Guerra; nos falta ahora formar jefes i jenerales, i, por consiguiente, necesitamos profesores de mas estensos conocimientos, de mas elevada posicion, de mas prestigio, que vengan a dirigir la Academia de Guerra i a formar de nuestros tenientes coroneles, coroneles, i de nuestros coroneles, jenerales.

El ítem es, pues, conveniente; pero he oido decir que en la sola contratacion de un oficial se ha invertido ya la suma que consulta. Si esto es efetivo, yo haria indicacion para elevar el ítem a cien mil pesos. No se trata, como he dicho, de traer simples oficiales sino jefes de ilustracion i de prestigio, que no vendrian a Chile para ganar un sueldo insignificante en papel moneda.

Fundo en estas consideraciones mi indicacion i espero que el señor Ministro le dará su beneplácito.

El señor PRATS (Ministro de Guerra).—Es efetivo que el ítem de cuarenta mil pesos que consigna esta partida para contratar oficiales estranjeros es algo deficiente, i que gran parte de él se invertirá en el sueldo de un oficial ya contratado, uno de los mas distinguidos jefes del Estado Mayor Prusiano.

Pero como no todos los que se contratan serán de igual importancia ni de la misma categoría, me parece que no habrá necesidad de consultar cien mil pesos, como indicaba el honorable Senador de Santiago, i que bastará con sesenta mil.

El señor WALKER MARTINEZ.—A mí me parece, por las razones que ya he espuesto, que todos los militares que se contraten deben ser de graduacion.

¿Cuánto va a ganar el oficial a que se ha referido el señor Ministro?

El señor PRATS (Ministro de Guerra).—Treinta mil marcos, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con eso solo está casi agotado el ítem.

El señor MATTE PEREZ (vies. Presi-

sidente).—A mi me llama la atencion la redaccion del ítem 253 i voi a permitirme hacer indicacion para que se modifique.

La especificacion de los servicios que están llamados a prestar los oficiales contratados, léjos de ser una ventaja puede ser un inconveniente, puesto que limitará las facultades del Gobierno para poder destinar a esos militares al servicio que considere mas útil.

Por eso es que yo propongo que, en lugar de decirse que se contratan para asesores del Ministerio de Guerra i del Estado Mayor, i para profesores de los institutos militares, se diga simplemente así: «Para contratar tres oficiales estranjeros que sirvan en el Ejército e Institutos Técnicos».

Tambien me pareceria conveniente dejar establecido si estos oficiales tendrán gratificacion o nó.

El señor WALKER MARTINEZ.—Supongo que eso lo establecerán los contratos.

Ya que los oficiales que van a contratarse no son sino tres, acepto que el ítem se eleve solo a sesenta mil pesos, como ha indicado el señor Ministro.

El señor PRATS (Ministro de Guerra).—Abundo en las ideas manifestadas por el honorable señor vice Presidente; i tanto es así, que el último contrato celebrado se ha redactado en conformidad a ellas, dejando al Gobierno completa libertad para ocupar en lo que crea mas conveniente a estos instructores.

En consecuencia, acepto la redaccion propuesta por Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido segunda discusion, señor Presidente, para el ítem 251.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente quedará para segunda discusion, i se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i las formuladas durante el debate.

Aprobada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.